



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 5208

CHILLÁN VIEJO, 06 SEP 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido Funcionario de fecha 02/09/2021 del Sr. Nelson Llanos Troncoso, Tens del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria mediante el cual solicita autorización para traslado de paciente desde Clínica Sanatorio Alemán, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N°801 en la Ciudad de Concepción, con la finalidad de retirar a paciente el día 06/09/2021, acompañados por un TENS del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

c) Cometido Funcionario de fecha 02/09/2021 del Sr. Eduardo Martínez Pereira, Conductor del Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a clínica Sanatorio Alemán, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N°801 en la Ciudad de Concepción el día 06/09/2021 con la finalidad de retirar a paciente quien se le realizará una cirugía el cual deberá ser trasladado a su domicilio en ambulancia.

d) Autorización dada con fecha 06/09/2021 por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y necesidades del Servicio.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- **ENCOMIENDASE** al Sr. Eduardo Martínez Pereira, C.I. N° [REDACTED] Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que el día 06/09/2021 viaje a clínica Sanatorio Alemán, ubicado en Avenida Pedro de Valdivia N°801 en la Ciudad de Concepción con la finalidad de retirar a paciente quien se le realizará una cirugía el cual deberá ser trasladado a su domicilio en ambulancia.

2.- El viaje se realizará en ambulancia de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única PZ CD - 40, conducido por Don. Eduardo Martínez Pereira.

3.- **PÁGUESELE** Viático al 40% según lo señalado por disposiciones legales vigentes y peajes, según las tarifas establecidas en la Plazas de Peajes e ingresos entre la ciudad de Chillán y Concepción.

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta N° 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y los gastos correspondientes a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**", del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



- 6 SEP 2021